

**INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES ACERCA DEL PROYECTO DE LEY QUE  
MODIFICA LA LEY N°18.168, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.  
BOLETÍN N° 7.502-15.**

---

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, pasa a informaros el proyecto de ley, de origen en un mensaje de S.E. el Presidente de la República, por el que se modifica la ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, en cumplimiento del mandato entregado por acuerdo de la Sala de la Corporación.

\*\*\*\*\*

Para analizar dicha iniciativa, la Comisión contó con la colaboración del Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Jorge Atton Palma y de los asesores, señora Carolina Tagle y señor Andrés Rodríguez.

\*\*\*\*\*

-Cabe hacer presente que el proyecto no contiene normas que deban aprobarse con un quórum especial.

-El proyecto debe ser conocido por la Comisión de Hacienda, tal como lo establece la Comisión de Ciencias y Tecnología.

-La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, aprobó el texto propuesto por la Comisión de Ciencias y Tecnología, sin modificaciones.

\*\*\*\*\*

**I.- ANTECEDENTES.**

**1) Origen.**

La Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones procede a analizar este proyecto de ley, de acuerdo a lo dispuesto por la Corporación, en la sesión de fecha 02 de marzo de 2011, por el que se le encomienda que emita un informe complementario al primer informe despachado por la Comisión de Ciencias y Tecnología.

## **2) Estructura del proyecto aprobado por la Comisión de Ciencias y Tecnología.**

El texto propuesto por la Comisión de Ciencias y Tecnología, está constituido por un artículo único, por el que se modifica el artículo 28° A, del título IV de la ley N°18.168, General de Telecomunicaciones. El señalado artículo se refiere al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, por el que se promueve un aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones, en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos.

## **II.- OPINIONES ENTREGADAS POR LAS AUTORIDADES Y PERSONAS INVITADAS POR LA COMISIÓN.**

**El Subsecretario de Telecomunicaciones señor Jorge Atton**, señaló que el objeto del proyecto es darle al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones un carácter indefinido, lo que permitiría proyectar a mayor plazo y de forma sistemática la acción del Estado en el fomento de las telecomunicaciones, ya que por ahora, dicho fondo se debe renovar cada diez años, mediante la incorporación de una glosa en las respectivas leyes de Presupuesto de la Nación.

Al respecto afirmó que con el Fondo se subsidió a la telefonía fija, incrementando con ello la calidad de vida de los chilenos que viven en zonas rurales y extremas. Sin embargo, el siguiente desafío es poder lograr un masivo acceso a internet, a través del Programa Banda Ancha para todos, para darle conectividad a los segmentos D y E de la población, los que sólo llegan al 10 por ciento de penetración en sus hogares, por lo tanto, con este sistema de conectividad se favorece la igualdad de oportunidades.

Explicó que con el Fondo también se ha logrado extender la telefonía celular a muchos sectores desabastecidos, logrando cubrir con este sistema a la casi totalidad del país.

Por otra parte, destacó que actualmente se subsidia sólo a la demanda, no a la oferta, ya que los equipos y el acceso a señales internacionales de internet todavía son muy costosos, y además, es necesario educar a la población en el uso de las diferentes herramientas digitales. En relación con este tema, planteó que la Subsecretaría está completando un estudio sobre el subsidio a la demanda, lo que espera poder hacerlo a fines del año 2012, a través de un nuevo proyecto de ley.

**-Puesta en votación la idea de legislar, fue aprobada por la unanimidad de los Diputados presentes señores Auth, García-Huidobro, Hasbún; Hernández, Norambuena; Pacheco, doña Clemira; Pérez, don Leopoldo, y Tuma.**

Se designó Diputado Informante al señor **Joaquín Tuma Zedán**.

SALA DE LA COMISIÓN, a 05 de abril de 2011.

Tratado y acordado, conforme se consigna en el acta de fecha 05 de abril de 2011, con la asistencia de los Diputados Hasbún, don Gustavo (Presidente); Auth, don Pepe; García-Huidobro, don Alejandro; Hernández, don Javier; Latorre, don Juan Carlos; Meza, don Fernando; Norambuena, don Iván; Pacheco, doña Clemira; Pérez, don Leopoldo, y Tuma, don Joaquín.

**PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,**  
**Secretario de la Comisión.**